



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49941

Minas, 24 de marzo de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 030/2021.**

VISTO: el reciente agravamiento de la situación sanitaria de nuestro país y del departamento como consecuencia del aumento exponencial de casos de coronavirus COVID-19.

CONSIDERANDO: que en el día de ayer el Poder Ejecutivo a través del Sr. Presidente de la República comunicó el cierre de las oficinas públicas a excepción de los servicios imprescindibles, lo que se encuentra en vías de instrumentación.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

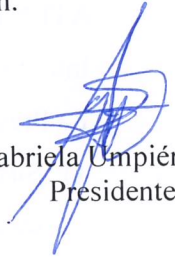
La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Suspender las sesiones y comisiones de la Junta hasta el día 12 de abril del cte., con la excepción de las Comisiones: Investigadora en el tema “Irregularidades en presentación de facturas de acuerdo a Decreto N° 3369/2016” y Preinvestigadora en el tema “Incumplimiento reserva tema tratado en Comisión General” ya citadas.
- 2) Cerrar las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja hasta el día 12 de abril del cte. En caso de ser necesaria la presencialidad de algún funcionario, la Secretaria le avisará en forma telefónica, debiendo el mismo concurrir a realizar la tarea encomendada.
- 3) Con motivo del Llamado Abierto N° 2/2021 para la contratación de dos Intérpretes de Lengua de Señas para la Junta, concurrirá el día jueves 25 de marzo del cte. la Presidente, Secretaria y Asesores Legal y Contable a los efectos de la apertura de las ofertas y posterior adjudicación.

- 4) Toda vez que ingrese algún tema de considerable relevancia, necesidad y urgencia, la Presidente dará el trámite que corresponda a los efectos pertinentes. Asimismo, se determina que las Comisiones de Legislación y Turno y Presupuesto, ante el ingreso de un tema de urgente consideración sean citadas para el tratamiento del mismo.
- 5) El acto previsto para el día jueves 25 de marzo del cte. por Resolución N° 27/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, se deja sin efecto hasta que la situación sanitaria mejore.
- 6) Comuníquese a los funcionarios, a los señores ediles vía WhatsApp, a la prensa departamental y publíquese en la página web, a los efectos correspondientes.
- 7) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente